

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-3306

Don Juan Manuel Trujillo García, Primer Teniente de Alcalde por Delegación de la Sra. Alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2026, acordó aprobar el expediente de **modificación de crédito 5/2026**, mediante transferencia de crédito, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante **Transferencia de Crédito 5/2026**, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 28 de septiembre de 2026.– El Primer Teniente de Alcalde, Juan Manuel Trujillo García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8E21 F9E2 B7E4 70A9 668C Fecha Firma: 05-10-2026 08:01:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



8E21F9E2B7E470A9668C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba